

el Polígono Industrial Martinsa, nave 23, de Humanes de Madrid (Madrid), el 26 de mayo de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, y la propuesta de aplicación de resultados.

De conformidad con el artículo 212 de la L.S.A., los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social desde la fecha de esta convocatoria, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales podrán asistir a las Juntas convocadas los titulares de las acciones que, con cinco días de antelación a su celebración, figuren inscritos como tales en el Libro Registro de acciones. Todo ello, sin perjuicio de las autorizaciones previstas igualmente en el citado artículo.

Humanes de Madrid, 22 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.882.

SEUR, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 27 de abril de 2004, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, sito en la calle Gamonal nº 6 de Madrid, para el próximo día 14 de mayo de 2004 a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y para el día 15 de mayo de 2004 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentación social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, tanto de la Compañía como del Consolidado.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social correspondiente al año 2003 de acuerdo con el Balance aprobado.

Cuarto.—Ratificación de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración de la sociedad de fecha 27 de abril de 2004 en relación con el ejercicio de derecho de tanteo sobre la franquicia de Madrid.

Quinto.—Aprobación, a los efectos de lo previsto en el artículo 21.º de los Estatutos Sociales, de la realización de una ampliación de capital de la sociedad «Seur Frio, Sociedad Anónima», con renuncia del derecho de suscripción preferente a efectos de la entrada de un nuevo socio que asumirá un 60% del capital social de la mencionada sociedad. Ratificación acuerdos adoptados al efecto por el Consejo de Administración de la sociedad de fecha 27 de abril de 2004.

Sexto.—Aprobación, a los efectos de lo previsto en el artículo 21.º de los Estatutos Sociales, de la venta del 40% del capital social de la sociedad «Seur internacional Express, S. A.». Ratificación acuerdos adoptados al efecto por el Consejo de Administración de la sociedad de fecha 27 de abril de 2004.

Séptimo.—Aprobación, a los efectos de lo previsto en el artículo 21.º de los Estatutos Sociales, de la venta del 75% del capital social de la sociedad «Seur Pharma, Sociedad Anónima» y otorgamiento de un derecho de opción de compra por el 25% del capital

social restante. Ratificación acuerdos adoptados al efecto por el Consejo de Administración de la sociedad de fecha 27 de abril de 2004.

Octavo.—Información del Consejo de Administración sobre las negociaciones con Grupo La Poste y decisión sobre sus efectos en los actuales contratos de franquicia.

Noveno.—Decisión sobre la venta, arrendamiento o cesión por cualquier título cuyo objeto final sea una unidad productiva en funcionamiento titularidad de Seur, S. A., o un determinado conjunto organizado de bienes y derechos preexistentes susceptibles de explotación empresarial autónoma cuya titularidad pertenezca a Seur, S. A.

Décimo.—Decisión sobre el ejercicio o no del derecho de tanteo de Seur, S. A., sobre el capital social de Servicio e Información Urgente de Transportes, S. A.

Undécimo.—Lectura y aprobación del Acta por cualquier medio admitido por la Ley de Sociedades Anónimas y facultades de certificación y elevación a público.

A los efectos oportunos y de acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

Asimismo, a los efectos oportunos, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la copia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de Seur, S. A., de fecha 27 de abril de 2004 en relación con los Puntos Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo del Orden el Día.

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Daniel Fernández de Lis Alonso.—16.600.

SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN ETRAMBUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía, para el día 25 de junio de 2004, a las trece horas, en segunda, en ambos casos en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle San Cesáreo, número 34. Esta Junta versará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2003, así como la gestión del Consejo de Administración en ese periodo.

Segundo.—Autorización a la sociedad denominada «Etrambus, Viajes y Servicios, Sociedad Anónima», para comprar y vender acciones de «Sociedad de Comercialización Etrambus, Sociedad Anónima».

Tercero.—Cambio de titularidad de las acciones de determinados socios, sin sujeción a las limitaciones a la libre transmisibilidad impuestas por el artículo 8 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Por Ley, la empresa no está obligada a que sea auditada. Se autoriza por la Asamblea al Consejo de Administración si cree conveniente que haya que auditar a que se hagan los trámites oportunos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta

y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de abril de 2004.—El Consejero Delegado, Juan Angel Gallego Castilla.—15.521.

SOTALINO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se hace público que la Junta General de esta sociedad de 30 de diciembre de 2003 acordó por unanimidad la disolución de la misma, al amparo del régimen fiscal previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Norma Foral 5/2003, y que otra Junta General celebrada el 7 de abril de 2004 acordó también por unanimidad la liquidación de la entidad y la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales	436.136,68
Tesorería	123.679,73
Total Activo	559.816,41
Pasivo:	
Capital Social	553.676,39
Reservas	6.929,83
Pérdidas y Ganancias	-789,81
Total Pasivo	559.816,41

Bilbao, 13 de abril de 2004.—El Liquidador Único, doña María Begoña Zubeldia Aizpuru.—15.574.

SUCCESS INVERSIONES, SICAV., S. A.

Corrección de errores. Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Observado error de transcripción en la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil nº 70 de fecha 14 de abril de 2004, en cuanto al nombre del Secretario del Consejo de Administración se hace constar que el nombre correcto es: D.ª Mónica Bugallo Adán.

Madrid, 28 de abril de 2004.—16.646.

TALLERES CUATRO CARRETERAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

HOTEL CUATRO CARRETERAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales universales de socios de ambas sociedades, celebradas a 30 de junio de 2003, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de «Talleres Cuatro Carreteras, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Hotel Cuatro Carreteras, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida).

En consecuencia, la sociedad «Hotel Cuatro Carreteras, Sociedad Limitada» se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando la totalidad de su patrimonio a título universal, a la sociedad «Talleres Cuatro Carreteras, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 23 de marzo de 2003, suscrito entre los órganos de administración de las dos sociedades participantes en la fusión y depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los Balances de fusión de las sociedades participantes en las mismas fueron cerrados a 31 de diciembre de 2002.